



NORMAS DE CONVIVENCIA

Son exigencias mínimas de una buena y enriquecedora convivencia: dominar el propio carácter, evitar las discordias, respetar a todas las personas, mirar por el buen estado, el orden y la limpieza de las instalaciones comunes, participar solidariamente en las tareas comunes y, en general, cumplir la normativa que regula la vida cotidiana del colegio mayor.

ESTUDIO

Es la obligación primaria y fundamental del colegial. La asistencia, por tanto, a clase, el aprovechar el tiempo de estudio en el Colegio y, en general, el rendimiento académico, son requisitos necesarios para renovar plaza el próximo curso.

El colegio cuenta con una sala grande estudio y tres estudios de trabajos en grupos. Para uso de las salas de trabajo en equipo deberá reservarse a través de la página web.

HABITACIONES

La habitación no es lugar de reunión y de tertulia. Es lugar de trabajo y descanso individual. Por eso, el silencio en pisos y habitaciones, recomendado durante el día, es obligatorio a partir de las 12 horas de la noche.

– Las habitaciones son personales: sólo pueden entrar en ellas los interesados. Para acceder a ellas cualquier otra persona ajena al Colegio se necesita autorización expresa de la Dirección.

– La limpieza de las habitaciones se realiza DE 10.00H A 12.00H. Recuerde, sin embargo, que la mejor limpieza es no manchar. Está prohibido tener animales en las habitaciones. Es necesario dejar libres las habitaciones durante esas horas para facilitar su limpieza.

– Cada colegial responde de los desperfectos que no tengan su origen en el deterioro o uso normal de las instalaciones.

– La habitación, obviamente, no es despensa, ni bar, ni cocina, ni, mucho menos, un lugar para organizar botellones.

- Se le entregará una copia de la llave de la habitación a cada residente, previa fianza de 40 euros, que se le devolverá al final del curso cuando consigne de nuevo la llave.

ZONAS COMUNES

- Los **pasillos** de los pisos no son lugares de reunión



- Los **periódicos y revistas** pertenecen a todos y se encuentra normalmente en la sala común. Secuestrarlos es un acto grave de insolidaridad.

- Está prohibido pasear por el colegio en pijama o en ropa poca adecuada. No se puede comer en estudios, salas de trabajo...

LAVANDERÍA

Las toallas y las sábanas se cambiarán cada semana, cada residente debe colocarlas en el carro de ropa que se colocará en cada planta el día indicado por la dirección.

Cada residente podrá acceder al cuarto de lavadoras y hacer buen uso de las mismas para su ropa.

ORDEN Y PUNTUALIDAD

Es imprescindible guardar una estricta puntualidad a las horas de comedor y de llegada nocturna al Colegio. Durante las salidas del Centro, CADA RESIDENTE DEBERÁ COLOCAR SU MARCA EN LA PIZARRA MAGNÉTICA DE LA ENTRADA, para saber que se está fuera.

Horario de cierre:

- De domingo a miércoles el cierre del colegio será a las 12.00 de la noche.
- Los jueves a las *02.00 de la madrugada*.
- Viernes y sábados a las *04.00 de la madrugada*.

COMEDOR

Al comedor se debe acudir correctamente vestidos y calzados, no considerándose correcta la indumentaria deportiva. El horario de comedor que regirá en el presente curso es el siguiente:

Laborables

Desayuno	07,15-09,15
Comida	14,00-15,30
Cena	21,15-22,30

SÁBADOS Y DOMINGOS

Desayuno 8,30 – 10,00

Nota: El comedor debe quedar desalojado 15 minutos después de la hora límite de entrada.

SEGURIDAD



Por la seguridad de todos **se deben respetar rigurosamente todas estas instalaciones de protección y seguridad:** Carteles, cámaras, extintores, teléfonos de los ascensores, detectores de humos,... Cualquier incumplimiento en este tema será considerado falta muy grave y puede conllevar la expulsión del Colegio.

NOVATADAS, VOCES Y ALBOROTOS

Las “novatadas” están rigurosamente prohibidas por el Rectorado de la Universidad y por la Dirección de este Colegio Mayor, tanto dentro como fuera del Colegio, tanto las individuales como las colectivas, tanto en las horas diurnas como las nocturnas. También están prohibidos los alborotos y las voces en torno a los Colegios Mayores a cualquier hora del día y en cualquier época del curso. Contravenir esta orden constituye falta muy grave y puede conllevar la expulsión del Colegio.

VIDA COLEGIAL

El Colegio Mayor realiza periódicamente actividades culturales, deportivas y formativas. La asistencia es voluntaria, pero es necesario asistir durante el año algunas para adquirir los créditos necesarios para poder obtener la renovación de la matrícula del curso siguiente.

Al final del curso académico se entregará un diploma y un certificado que acrediten la participación en las mismas.

PROHIBICIONES

Está prohibido fumar en todo el Colegio Mayor.

Está prohibida la tenencia o el consumo de cualquier tipo de drogas o sustancias estupefacientes en las instalaciones del Colegio, incluidas las habitaciones.

Cualquier agresión física o verbal a cualquier residente.

EXPULSIÓN

Cualquier incumplimiento grave de este reglamento puede ser causa de expulsión. La dirección comunicará la misma mediante carta escrita a la residente y a su familia y la misma deberá abandonar el colegio de forma inmediata.